

LANUS, 4 MAY 2007

DECRETO

N° 0663

Visto que se informa a la Dirección General de Personal el fallecimiento del Señor Tito Cosme SCONZA, Legajo N° 18316/1, ocurrido el día 9 de Mayo de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se hallaba designado bajo el sistema "Horas Cátedra", en el área de la Secretaria de Educación y Cultura,

Que por tal motivo se hace necesario dictar el acto administrativo pertinente,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°. - Dése de baja por fallecimiento a partir del día 9 de Mayo de 2007, al Señor Tito Cosme SCONZA, Legajo N° 18316/1, DNI. N° 4.782.055, quien fuera nombrado bajo el sistema de "Horas Cátedra", de acuerdo a lo dispuesto por Decreto N° 2254/06, Categoría 52, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 08, Actividad Central 01, Agrupamiento 9, Oficina 642, en el área de la Secretaria de Educación Y Cultura.-

Artículo 2°. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaria involucrada y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-

Director Gral. de Personal
Confeciono

DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

SECRET

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

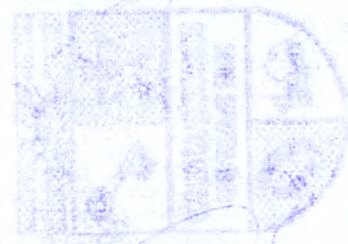
... de la ...
... de la ...
... de la ...

LA INSTITUCION

SECRET

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...



...
...
...